

EL POPULAR

DIARIO INDEPENDIENTE,

POLITICO, LITERARIO Y DE INTERESES GENERALES DEL PAIS.

PROPIETARIO DON VÍCTOR GARCÍA.

PRECIO DE SUSCRICION.—En toda España, 4 reales al mes y 12 al trimestre. Por correspondencia, 14. En el extranjero, 50 rs. En Portugal, 30.—En Ultramar, 60.—Comunicados 2, 5 y 10 rs. línea.—Anuncios á real línea, á los suscritores mitad de precio.—En Paris para suscripciones y anuncios C. A. Saavedra rue Talbott, 55.

EL POPULAR no se publica los días festivos.

La Redaccion y Administracion, calle del Prado, número 15, piso bajo derecha.

No se responde de las cartas que contengan sellos y no vengan certificadas.

La mano de periódicos, 3 reales 50 céntimos.

LOS QUE TENGAN NECESIDAD DE TRATAR ASUNTOS DE INTERES CON ESTA EMPRESA SE ENTENDERAN CON EL DIRECTOR ECONOMICO D. MIGUEL P. GARCIA.

ADVERTENCIA.

Se mandan encuadernados, francos de porte y certificados, á los suscritores que remitan cinco reales, los cinco tomos de las preciosísimas novelas tituladas:

- «A 12.000 mil piés de altura.»
- «Solo.»
- «La leyenda de los reyes.»

EL SALUDO DEL GOBERNADOR.

Sabíamos que se iba á alterar el orden público: sabíamos que desde dos ó tres días á esta parte no habia hora segura, ni un momento de tranquilidad para el vecindario; sabíamos que ayer de madrugada estuvo á punto de estallar el temeroso conflicto, que se viene anunciando con pelos y señales, diciendo que por la madrugada llamaba la atención de los transeuntes un grupo compuesto de oficiales del ejército situado en la Carrera de San Jerónimo, esquina á la calle de Espoz y Mina, y luego que se vió á un coronel seguido de algunos paisanos; sabíamos que á dicha hora los intransigentes preparaban un movimiento revolucionario, y aun anoche mismo, muchos asistentes á los clubs, amonesta an al vecindario que transitaba por las calles, á que se retirase á sus casas, por la sencilla razon de que pronto se iba á andar á tiros.

Más á pesar de estos fatídicos anuncios, precursores siempre de tristes acontecimientos, creímos que el pueblo de Madrid, dando muestras de su probada cordura y sensatez, no apelaría á esa *ultimo ratio* de fuerza contraria á todo derecho público, por la razon logica é ineludible de que no hay ni puede haber razon en apelar á la violencia, sobreponiéndose á la ley y la seguridad individual.

Creíamos, á pesar de la escena tumultuosa de ayer, á pesar de la lucha interna y mortal de la Asamblea, habria algo de exageracion en cuanto se venia diciendo, puesto que por condicion y por carácter siempre abultamos aquellas cosas que producen novedad y sensacion en el público; pero esta mañana nos hemos encontrado en todas las esquinas con el bando de D. Juan Hidalgo y Caballero, gobernador de Madrid, bando, cuyo largo preámbulo da la medida de la situacion, y cuyos tres artículos, son en resumen, la confirmacion oficial y completa de la situacion alarmante y lastimosa que atravesamos.

Dicho bando es para nosotros un saludo cortés que el gobernador de Madrid hace á las gentes pacificas, puesto que las prevenciones son claras, terminantes y no dan lugar á dudas y vacilaciones.

Y como prueba de ello, como prueba tambien de que nosotros estamos muy lejos de llevar la alarma á nuestros constantes suscritores, solo por el gusto de tenerlos en una situacion expectante, lean los tres artículos del bando del gobernador con que este saluda al pueblo madrileño. Dicen así:

1.º Desde el momento que se altere el orden público, todos los vecinos que no pertenezcan á los voluntarios de la República, se retirarán inmediatamente á sus casas dejando libres las calles, teniendo entendido que, de no hacerlo así, serán considerados como perturbadores y tratados como tales.

2.º Todos los vecinos están obligados á abrir sus puertas á los agentes de mi autoridad, encargados del sostenimiento del orden cuando para la mejor defensa de este necesiten situar fuerzas en algunas casas.

3.º Serán entregados á las autoridades competentes los autores cómplices y encubridores de los delitos que puedan cometerse en los momentos de desorden.

Como se vé, ya no cabe duda, si duda podia existir en los temores que de algunos días á esta parte forman el alimento ordinario de los vecinos de Madrid: el mismo señor gobernador nos lo previene, y fuerza es conocer ya que la tranquilidad pública está prendida con alfileres cuando se nos advierte que al menor sintoma de desorden nos metamos inmediatamente en nuestras casas.

Nos acordamos en este momento de aquel notable cañonazo que se habia de disparar de orden del célebre marqués del Duero en los días anteriores al 29 de Setiembre de 1868 para que todos los vecinos echaran á correr tan luego como aquel sonara. La única diferencia que hay de entonces á ahora es que la situacion al presente es mucho menos lisonjera que la que habia en aquella ocasion.

Conste, pues, que el gobernador Sr. Hidalgo Caballero nos saluda esta mañana con los tres terrificos artículos que consignamos anteriormente, pero lo que sólo falta saber es el momento en que los que somos vecinos honrados y no pertenecemos á los voluntarios de la República debemos echar á correr.

¿Cuándo llegará este caso? Hé aquí lo que será fácil que sepamos en la hora ménos pensada.

Nunca la Convencion francesa dió un espectáculo como el que ayer ofrecieron las Cortes de la nacion española. Todo lo que digamos será pálido comparado con la frialdad horrible de aquella escena que tuvo por teatro el corazon mismo de la patria.

Figúrense nuestros lectores, á cuatrocientos hombres ebrios de cólera, furiosos, insensatos, locos, encerrados en un estrecho recinto, disputando á la par, acometiéndose, ahullando, brincando por cima de los escaños, escandalizando, en una palabra, á la Europa entera que nos contempla y nos compecede. Las tribunas, particularmente la del cuerpo diplomático, estaban atestadas de curiosos que de pié y gritando tambien, daban un atractivo más á aquel sombrío bosquejo de las pasiones políticas, de las ambiciones personales, del autocratismo individual. Los porteros eran arrojados por los grupos de diputados que se embestaban; en las escalerillas de la Presidencia habia unos cuantos individuos con los sombreros puestos, los taquígrafos tuvieron que defender la mesa donde escriben porque si no hubiese rodado y se huiese perdido lo que ya se llevaba escrito de la sesion. El Sr. Pi, escurrió bonitamente el bulto, y el Presidente de la Asamblea, siendo impotente ya para sofocar el tumulto, miraba con espantados ojos á aquel cuadro de desolacion y de vergüenza.

Nosotros sentimos esta escena, porque el nombre del país sufre, se rebaja, se hiera apareciendo á los ojos de las naciones cultas como una madre abofeteada por sus hijos, como una señora insultada en su dignidad, como una reina cuya corona ha sido arrancada tirándola luego al rostro sus pedazos cubiertos de lodo. Nosotros, honda y profundamente sentimos estos actos que afectan á nuestro carácter, á nuestra proverbial caballerosidad, á nuestro heroísmo, á nuestra entereza, á nuestra hidalguia y á todas esas prendas que, inherentes al pueblo

español, hicieron de él una de las más severas figuras de la historia del mundo, en donde unido á la fé estaba el valor y la decencia.

Los republicanos, esos que dicen que caminan por la via del progreso y la civilizacion, son los que dan estos pasos, pas) que nos moverian á decir, si nuestra voz llegar pudiese á la posteridad que quienes hicieron tales cosas, no eran españoles, eran republicanos.

Ayer se tomaron extraordinarias precauciones, y siguen á la hora en que escribimos estas líneas. El ministerio de la Gobernacion está lleno de agentes de orden público: ayer á las cuatro se tocó á botasillas en los cuarteles de caballeria: un regimiento salió por la ronda, no sabemos con qué objeto, mientras la guarnicion nuevamente reforzada, estaba en sus respectivos departamentos, esperando órdenes del Gobierno. Sin embargo, el aspecto de las calles es hoy tranquilo. Anoche transitaba por ellas muy poca gente.

El último suelto de *La Correspondencia* de anoche, ardia en el moco de un candil. Bastaba su lectura para estornudar de miedo, y meterse en seguida en la cama.

Decia así: «A la hora de cerrar nuestro número, Madrid sigue tranquilo; y aunque circulan rumores de que tal vez se trate de alterar el orden, la verdad es que republicanos intransigentes de gran influencia, creen que no sucederá y en este sentido trabajan».

Perturbadores de orden público llama el Sr. Hidalgo Caballero á los que hoy pretenden alterarlo.

Hace pocos días que tambien eran perturbadores los que se reunieron en la Plaza de Toros para lo que todo el mundo sabe.

Perturbadores de orden público llamaban los radicales á los republicanos cuando éstos se metian en algun laberinto político, que podia alterar la tranquilidad pública.

Perturbadores de orden público llamaban los sagastinos á los radicales cuando los primeros estaban en el poder.

Tambien los conservadores llamaron perturbadores á los progresistas históricos y no históricos, cuando éstos querian sacar la cabeza un poco más de lo regular.

Y perturbadores fueron tambien los conservadores y unionistas cuando los moderados mandaban.

¿Qué quiere decir todo esto? Una cosa muy clara: que los que mandan no ven que ellos vinieron al poder por una revolucion latente ó descubierta, y que el presupuesto, que tiene las propiedades del Leteo, hace olvidar lo pasado para sólo pensar en lo presente.

En los alrededores del Congreso hubo ayer numerosos grupos, pero en estado de viva y permanente agitacion. Se pronunciaron discursos al aire libre, se prohibió la circulacion por la acera del Congreso que cae á la calle de Florida Blanca y se adoptaron algunas precauciones para garantizar la seguridad del edificio. Un prógimo se aventuró á dar un «muera á la Asamblea» pero inmediatamente fué preso por los agentes de la autoridad.

El proyecto de dictadura presentado ayer en la Asamblea es el siguiente:

«Artículo 1.º En atencion al estado de guerra civil en que se encuentran algunas provincias, principalmente las Vascongadas, la de Navarra y las de Cataluña, el Gobierno de la República podrá tomar

desde luego todas las medidas extraordinarias que exijan las necesidades de la guerra y puedan contribuir al pronto restablecimiento de la paz.

Art. 2.º El Gobierno dará despues cuenta á las Cortes del uso que haga de las facultades que por esta ley se le conceden.

Madrid 30 Junio 1873.—Francisco Pi y Margall.»

Málaga, á lo que parece, está declarada en estado de guerra; el gobernador civil ha declinado el mando en el gobernador militar. Mientras tanto, el ciudadano Carvajal, por sí y ante sí ha salido con un batallon de dicha ciudad ha entrado en Córdoba turbando la tranquilidad de aquellos habitantes, y á estas horas debe encontrarse en Sevilla. Cuéntase que una vez arregladas las cosas en esta capital, piensa seguir su viaje á Cádiz, haciendo escala en Jerez y en el Puerto.

Se susurra que se encuentra herido el diputado por Salamanca, señor Benita.

Una pregunta: recibió el Sr. Benita, su herida en la batalla librada ayer en el Parlamento? Si la recibió, ¿fué motivada por arma blanca, pues tiros no llegaron á oírse?

Cuestion es esta un poco grave.

El ministro de la Guerra Sr. Gonzalez, llegó á Madrid anoche, á las once, en seguida marchó á Gobernacion, dó de estaba reunido el Consejo. A las tres y media de la mañana, aun no se habia presentado en el ministerio de la Guerra.

Sin duda que el Sr. Gonzalez, al saber las circunstancias que han precedido á su venida, habrá reflexionado que más paz se goza combatiendo á los carlistas.

Dice *La Republica Democratica*:

«El ciudadano Aniano Gomez fué el héroe de la funcion de ayer en la Asamblea.

Era cosa de verle, erizada la bíblica melena, blandir airado el nudoso baston con intenciones cariñosas hácia la mayoría.

Al fin lograron sujetarle algunos intransigentes de orden».

El Sr. Hidalgo; el Hidalgo de Vi-dra; el Hidalgo de los artilleros; el Hidalgo de Cataluña; en una palabra, el Hidalgo de los hidalgos, está nombrado capitán general de Madrid.

Así lo acordó el Consejo de ministros de ayer.

Los comités de salud pública andan á la orden del día: los hay en Sevilla, en Sanlúcar y el Centro intransigente de Madrid, tambien lo ha nombrado ya.

En las provincias imperan las municipalidades, especies de fantasmáticas autocratas, que disponen de los destinos y riquezas de los pueblos á su capricho. El desorden reina, la anarquía cunde y el colectivismo se va desarrollando poco á poco, al par que las delicias de la República se hacen más ostensibles.

Pi Margall, aquel puritano que hace algun tiempo predicaba en una buhardilla de la calle de los Caños, la autonomía humana, hoy para salvar el.... presupuesto, quiere coartar esa autonomía, echando mano del sistema que siempre ha combatido.

¡Que fé en sus convicciones!

Sigue la reconcentracion de fuerzas en esta capital. Entre ayer y hoy llegarán los regimientos de Ibe-ria, Soria y Almansa.

La Justicia Federal, diario jacobino, más avanzado aun que *El Amigo del Pueblo* que se publicaba

en Paris por los años de 1793, estampa hoy al frente de sus columnas las siguientes líneas:

«VOTACION.

Ya sabemos para qué vinieron á Madrid tantos batallones: la Asamblea votó ayer tarde la suspension de las garantías.

Revestido el Gobierno de facultades extraordinarias, el Gobierno es el soberano.

Y siendo soberano el Gobierno, claro está que no puede serlo la Asamblea.

Y no siendo soberana la Asamblea, no es tal Asamblea Constituyente; de donde resulta que la Asamblea Constituyente ha muerto.»

Lo primero que se nos ha ocurrido al leer esto, ha sido el decir con Espronceda:

¡Que halla un cadáver más qué importa al mundo!

Despues nos ha parecido muy grande el verso para aplicarlo á tan pequeña cosa.

En efecto, ¿qué es una Asamblea sino un gigante con alma de mosquito? Basta un soplo para matar al títan: el soplo está dado y la Asamblea ha muerto. Pi, el César de la democracia, ha recogido la herencia del poder parlamentario: ¡Dios salve al César!

Roque Bárcia tiene lógica y por eso hora en los funerales de la Asamblea: raquítico cadáver, caro amigo, para gastar lágrimas en él.

En el mismo periódico hallamos las siguientes edificantes líneas:

«¡Oh bestia del Apocalipsis! ¡Cuando te saciarás de devorar nuestras profecías más amadas, nuestros vaticinios más sagrados, nuestras glorias más bellas, nuestras más hermosas alegrías?»

La Prensa de hoy dice que ya es tarde para acudir á medidas extraordinarias. Para probar esto, dice lo siguiente:

«Cuando en Barcelona, Granada, Valencia y Zaragoza se sepa que el Gobierno ha pedido esa autorizacion; cuando se conozcan el espíritu de que se halla animada la mayoría; cuando se vea que se aplaude á un diputado de la derecha porque llama asesinos á los cazadores de Madrid, cuyo indulto pidieron los federales de Barcelona, amenazando levantarse en armas contra el Gobierno si no lo concedia; cuando vean los sevillanos que se les llama ladrones y que la mayoría aplaude al que así habla, la tempestad que se cierne sobre el país estallará con toda su fuerza».

Hemos visto cartas del Norte por las que se asegura que todo aquel ejército piensa marchar sobre Madrid.

Esta version es tan generalizada, que muchos oficiales han escrito á sus familias para que los esperen muy pronto.

Bueno estaria que ya que Nouvillas no encuentra la victoria en aquellas montañas, tratase de buscarla en Madrid.

Las noticias que se reciben de Cádiz y de Zaragoza son muy alarmantes. Se temen sangrientas escenas en ambos puntos entre el pueblo y el ejército. En Cádiz, segun se asegura en los centros oficiales, los voluntarios piden desarmar á la guarnicion, y esta no parece muy resuelta á defenderse. De Granada se cuenta que se ha imitado la conducta de Sevilla apoderándose los voluntarios de todas las armas y efectos que habia en algunos edificios militares.

Sin duda á esto obedece el parte que ayer se recibió en el ministerio de la Gobernacion, concebido en estos términos:

«Granada.—Rufo á V. E. si se suspende tambien la concentracion en Aranjuez de los carabineros de Málaga.»

«Querrá decir esto que de no verificarse la concentracion acudan á Granada aquellas fuerzas?»

Allá lo veremos.

LEVANTAMIENTO CARLISTA.

República Democrática.

«Ayer entró una partida carlista en Huesca de Vera, Huesca, en donde pidió...»

«El Gobierno de Aragón se encuentra en la Asamblea que nada sabía de Norte...»

Diario Español.

Del motin provocado en Pamplona por la noticia del desastre de Lecumberry...»

Eco Popular.

No hay noticia alguna del Norte.

Reconquista.

«Con esta agitación se dan muy pocas noticias sobre la guerra; solo podemos decir que según cartas de Vizcaya, el levantamiento general es ya un hecho...»

«El único parte sobre carlistas existente en Gobernación es el siguiente:»

«Esta noche ha ocurrido una falsa alarma en el castillo de Mequinenza, (Aragón) sospechándose la aproximación de los carlistas; se han tomado precauciones por la guarnición, voluntarios y carabineros de aquel punto, y habiendo habido fuego, resultó un cabo de artillería levemente herido...»

«Si resultó un herido y hubo fuego, la alarma no debió ser falsa; el parte calla cuanto puede, y para callar más su duda, no es un parte original, sino una copia manuscrita...»

Iruac-Bac.

No cabe ya duda que para mañana se habrá verificado el reclutamiento de todos los mozos del país por las partidas faciosas, pues es un hecho, según todas las noticias, que se han desembarcado en tres puntos de la costa cerca de Baquio, de Blanchove y Lequeitio 2.000 y pico carabinas Minie y Remington...»

«En cuanto al hijo del general Vifaleit, creemos que disfruta de toda la salud que le deseamos, y que no ha recibido más heridas que las que Nouvillas le ha causado en mente...»

«Mucho celebráramos que se confirmase esta última noticia. Los carlistas están ya en Peña de Plata, y no llegan a 50. ¡Pobre Nouvillas! ¡Se contentó con añadir un cero!»

«Noticias autorizadas y que pueden tenerse por oficiales, afirman que las pérdidas de los carlistas en la batalla de Urdax son nueve muertos y veinte heridos...»

«Dentro de muy pocos días vamos a tocar los resultados del descomiento y de la falta de actividad que ha habido hace más de medio año, en perseguir á las pequeñas partidas faciosas que pudieron ser fácilmente esterminadas...»

«La situación es gravísima, porque en Navarra las faciones se mantienen en fuerza respetable. Ayer tarde salió el general Lagunero con algunas fuerzas, debiéndosele haber reunido las que se hallaban en Arrigorriaga...»

«La Redención del pueblo de Reus: «Mora de Ebro 24 de Junio.—Hoy se han presentado á indulto 18 carlistas, entre ellos el aspirante á cabecilla Tabola, quienes han manifestado que muchos de sus compañeros imitarán su ejemplo...»

«Por ellos también he sabido que el cabecilla Mañero ha muerto, á consecuencia de las heridas que recibió en la acción de la Juncosa...»

«El Tiempo: Se ha dicho esta tarde que en las Encarnaciones se efectuó esta madrugada un levantamiento carlista; razón por la cual el Gobierno ha comunicado á los capitanes generales de las provincias Vascongadas y Burgos las más terminantes órdenes para que extingan hasta en su raíz todo movimiento facioso...»

«Desde ayer las faciones se manifiestan tan animadas á pasar el Ebro, que el Gobierno parece que ha telegrafado esta mañana al brigadier Villacampa que está en Vinaroz, mandando que suspenda el desarme de los voluntarios móviles de varios pueblos del Maestrazgo...»

«La mayor parte de los mozos de la provincia de Vizcaya, según noticias recibidas hoy, ha desaparecido de sus respectivos pueblos y dirigiéndose hacia donde se encuentran las partidas carlistas...»

«Según noticias que recibimos de la frontera de España, dice el mismo diario, D. Carlos había hecho saber á sus partidarios que no entraría en campaña hasta tener una plaza fuerte á su disposición...»

Correo Vascongado.

«El reclutamiento general de mozos en Vizcaya, en favor de la causa de D. Carlos, es ya un hecho. No sólo han sacado los jefes carlistas los mozos de todos los pueblos del señorío, en que no hay guarnición, sino que aún de Bilbao salieron ayer con objeto de incorporarse á los batallones ó cuerpos de sus respectivos distritos...»

«Se asegura al mismo tiempo que con objeto de dar á este movimiento un carácter más popular, se pondrá á su frente la diputación á guerra, que al efecto ha sido nombrada, y que la constituyen, según hemos oído, dos personas que han desempeñado no hace muchos años altos y honoríficos cargos en el país...»

«Hace un mes, cuando los periódicos de Madrid venían anunciando grandes desembarcos de armas de Lequeitio, fuimos los primeros en negar el hecho; pero ahora tenemos noticias, que creemos fidedignas, que los carlistas se han proveído posteriormente de Remington en bastante número, razón por la cual han hecho el reclutamiento de mozos con toda tranquilidad y á toda su satisfacción...»

«Esta noche ha ocurrido una falsa alarma en el castillo de Mequinenza, (Aragón) sospechándose la aproximación de los carlistas; se han tomado precauciones por la guarnición, voluntarios y carabineros de aquel punto, y habiendo habido fuego, resultó un cabo de artillería levemente herido...»

«Si resultó un herido y hubo fuego, la alarma no debió ser falsa; el parte calla cuanto puede, y para callar más su duda, no es un parte original, sino una copia manuscrita...»

«Mucho celebráramos que se confirmase esta última noticia. Los carlistas están ya en Peña de Plata, y no llegan a 50. ¡Pobre Nouvillas! ¡Se contentó con añadir un cero!»

«Noticias autorizadas y que pueden tenerse por oficiales, afirman que las pérdidas de los carlistas en la batalla de Urdax son nueve muertos y veinte heridos...»

«Dentro de muy pocos días vamos a tocar los resultados del descomiento y de la falta de actividad que ha habido hace más de medio año, en perseguir á las pequeñas partidas faciosas que pudieron ser fácilmente esterminadas...»

«La situación es gravísima, porque en Navarra las faciones se mantienen en fuerza respetable. Ayer tarde salió el general Lagunero con algunas fuerzas, debiéndosele haber reunido las que se hallaban en Arrigorriaga...»

«La Redención del pueblo de Reus: «Mora de Ebro 24 de Junio.—Hoy se han presentado á indulto 18 carlistas, entre ellos el aspirante á cabecilla Tabola, quienes han manifestado que muchos de sus compañeros imitarán su ejemplo...»

«Por ellos también he sabido que el cabecilla Mañero ha muerto, á consecuencia de las heridas que recibió en la acción de la Juncosa...»

«El Tiempo: Se ha dicho esta tarde que en las Encarnaciones se efectuó esta madrugada un levantamiento carlista; razón por la cual el Gobierno ha comunicado á los capitanes generales de las provincias Vascongadas y Burgos las más terminantes órdenes para que extingan hasta en su raíz todo movimiento facioso...»

«Desde ayer las faciones se manifiestan tan animadas á pasar el Ebro, que el Gobierno parece que ha telegrafado esta mañana al brigadier Villacampa que está en Vinaroz, mandando que suspenda el desarme de los voluntarios móviles de varios pueblos del Maestrazgo...»

«La mayor parte de los mozos de la provincia de Vizcaya, según noticias recibidas hoy, ha desaparecido de sus respectivos pueblos y dirigiéndose hacia donde se encuentran las partidas carlistas...»

«Según noticias que recibimos de la frontera de España, dice el mismo diario, D. Carlos había hecho saber á sus partidarios que no entraría en campaña hasta tener una plaza fuerte á su disposición...»

«Se asegura al mismo tiempo que con objeto de dar á este movimiento un carácter más popular, se pondrá á su frente la diputación á guerra, que al efecto ha sido nombrada, y que la constituyen, según hemos oído, dos personas que han desempeñado no hace muchos años altos y honoríficos cargos en el país...»

«Hace un mes, cuando los periódicos de Madrid venían anunciando grandes desembarcos de armas de Lequeitio, fuimos los primeros en negar el hecho; pero ahora tenemos noticias, que creemos fidedignas, que los carlistas se han proveído posteriormente de Remington en bastante número, razón por la cual han hecho el reclutamiento de mozos con toda tranquilidad y á toda su satisfacción...»

«Esta noche ha ocurrido una falsa alarma en el castillo de Mequinenza, (Aragón) sospechándose la aproximación de los carlistas; se han tomado precauciones por la guarnición, voluntarios y carabineros de aquel punto, y habiendo habido fuego, resultó un cabo de artillería levemente herido...»

«Si resultó un herido y hubo fuego, la alarma no debió ser falsa; el parte calla cuanto puede, y para callar más su duda, no es un parte original, sino una copia manuscrita...»

«De la de Ostendi, se asegura que en el propio día, mientras este jefe amenazaba con el grueso de la fuerza á Sarriá, una sección que no llegaba á 20 hombres se dirigió á Quiroga, apoderándose en el camino de unos 16.000 rs. de contribuciones...»

SECCION OFICIAL.

Por la Presidencia del Poder Ejecutivo se publican los decretos referentes á las dimisiones del Ministerio saliente y los nombramientos de los nuevos ministros. Se admite la dimisión de D. Juan Domingo Ocon, del cargo de secretario general de la Presidencia del Poder Ejecutivo...»

«Por el ministerio de la Guerra se ha dispuesto cese en el cargo de capitán general de la provincia de Madrid, don Pedro Pampalón. Se nombra para este puesto al mariscal de campo D. Baltasar Hidalgo de Quintana...»

«Se publica la plantilla de la nueva dirección de Contabilidad. Se admite la dimisión que del cargo de director general de Contribuciones, ha presentado D. José Torres Mesa. Se nombra para este cargo á D. José María Torres...»

«La Justicia Federal dice hoy lo siguiente: «Cuarenta generales deben dirigirse á París, por distintas veredas, para asistir á un banquete borbónico...»

«Cuarenta generales españoles brindan en un festin, mientras que una guerra devora á España. Cuarenta generales brindan con el oro del pueblo español, mientras que el despotismo lucha en su agonía con la libertad de nuestra patria...»

«Españoles: si el bronce tuviese corazón, ¿no es verdad que esto rompería el corazón de un bronce? De esto se deduce que Bécía no quiere que coma nadie. Cada uno de su dinero hace lo que le dá la gana, y D. Roque no querrá que se le dé el título de fiscal de bolsas...»

«Si la gravedad política aumenta, la gravedad financiera sube hasta las nubes. Los acreedores del Estado, saben ya que han dejado de pagarse por completo los cupones de la Deuda interior de toda clase de efectos...»

«Un periódico de anoche, dá la siguiente noticia que nos parece muy probable: «Dieces que algunos regimientos de la guarnición de Madrid están con los intransigentes...»

«Al comité de salvación pública, que funciona en Madrid, asistieron los ciudadanos Contreras, Pierrard, Rispa, Estévez, Armentia y algunos otros conocidos intransigentes. Ayer tarde se encerraron en el Congreso de orden del Presidente, unos cien guardias de orden público...»

«En el momento que el mismo Presidente estaba dando disposiciones para el servicio, se presentó el señor Navarrete y le increpó de esta manera: «¡Trae V. esta fuerza para fusilarnos?—No, la traigo para guardar la libertad de las discusiones y la vida de los diputados, contestó el Presidente...»

«Este diálogo no necesita comentario. NOTICIAS GENERALES. De la República Democrática, tomamos la siguiente noticia: «El café de Francia vióse convertido anoche en un verdadero campo de Agramante...»

«A cosa de las nueve originóse una disputa entre un diputado federal y el dueño del establecimiento, sobre si era falsa ó buena una moneda de cinco duros dada á un camarero por el representante del país. Acalorados los ánimos, hubieron de cruzarse palabras ofensivas, tras de las cuales el diputado, según oímos referir, dió una bofetada al dueño del establecimiento...»

«Asegúrase de un modo positivo que la minoría, una vez votada la suspensión de garantías, abandonará los escaños del Congreso. Dispuesta dicha minoría á dar la batalla, es probable que cada diputado de esta fracción se retire á su distrito para oponerse á los acuerdos del Presidente del Consejo de ministros, convertido en dictador...»

«A pesar de la noticia anterior, hay algunas personas que aseguran que en la reunión que han tenido los diputados intransigentes, no ha recaído acuerdo sobre la línea de conducta que debe seguirse. La proposición que el diputado Sr. Cala ha sostenido sobre el bando del gobernador de Madrid, ha triunfado por diez votos. De resulta de esto, el Gobierno ha hecho cuestión de gabinete este asunto, y se espera una contravotación que le sea favorable; sin embargo, con este golpe queda quebrantado, si no próximo á la muerte...»

«Se afirma que el bando del gobernador de Madrid, estaba desde ayer previamente autorizado por el Sr. P. Hay numerosos grupos en las puertas del Congreso. CORTES CONSTITUYENTES. Extracto de la sesión celebrada el 1.º de Julio de 1873...»

«Abierta la sesión á las tres bajo la presidencia del Sr. Salmeron y leída el acta de la anterior fué aprobada. Se leyó una proposición para que se autorice al Gobierno para formar un ejército de 30.000 hombres compuesto de voluntarios de la República, los cuales gozarán del haber de 10 reales diarios y no estarán sujetos á la ordenanza ni al Código...»

«El Sr. Castañeda la apoyó en un discurso reñido con la gramática y con el sentido común. La proposición fué desechada. Se leyó un proyecto para que las letras de provincia y los pagafés del Tesoro que cumplen ahora lo se paguen hasta dentro de dos meses...»

«Se presentó una proposición que fué tomada en consideración, para que se declarasen amovibles todos los destinos y cátedras de la península. Se presentó otra pidiendo que se nombrase una comisión de 43 diputados que se encargasen de los bienes que fueron de la corona, excepto la biblioteca y archivo...»

«El Sr. Barroso la apoyó y fué tomada en consideración y su guía fué aprobada. Se presentó una proposición diciendo que el bando que ha publicado el gobernador de Madrid sea considerado como una infracción constitucional, y que por lo tanto se castigue al gobernador Sr. Hidalgo...»

«El Sr. Cala apoyó la proposición comparando este sistema, con el sistema moderado, y juzgándola peor que la ley marcial. Dijo que el bando era un atentado contra el individuo y contra la inviolabilidad del domicilio...»

«El Presidente del Poder ejecutivo dijo que todas estas noches se habían recibido partes, de que se trataba de alterar el orden. Dedució que el bando había sido publicado para calmar los ánimos, y con esto dedujo unos silogismos, tan en contra del sentido común, que produjeron la hilaridad de la Cámara...»

«Dijo que no tenía culpabilidad el bando del gobernador, y que este sólo había cumplido con su deber al adelantarse á los acontecimientos. Pasó la proposición á votación y fué tomada en consideración por 89 votos contra 84...»

«Abierta discusión sobre la proposición el Sr. del Rio usó de la palabra en contra, dijo que el bando era inminentemente patriótico y que el gobernador lo había publicado con acuerdo del Gobierno de la República...»

«El Sr. Lafuente contestó diciendo que el bando del gobernador era un bando autocrático, absolutista: que no hay un liberal que no se halla horrorizado al leer el bando, y que ellos que han sido siempre conspiradores comprenden lo bárbaro de estos bandos que traspasan los límites de la legalidad; de la libertad y de la república...»

«Dijo que en ningún país se publicaba un bando como el del gobernador de Madrid, el cual era un traidor á la República, y que él estaba dispuesto á ser su acusador delante de los tribunales. Que el que tal había hecho era un bandido que estaba fuera de la ley...»

«Un señor diputado pidió que se leyera el tit. 156 del Código penal, el cual decía que antes de hacer fuego á los sublevados se intimase dos veces la rendición. El Sr. del Rio rectificó y defendió al señor Hidalgo de la calificación de traidor que le había dicho el Sr. Lafuente...»

«Este señor dijo que el gobernador había faltado á la ley, y que por lo tanto era traidor. El Sr. Corechado usó de la palabra en contra, defendiendo al señor gobernador de Madrid...»

«Continuación de la sesión del día 29 de Junio de 1873. El Sr. DIAZ QUINTERO: Iba diciendo que el art. 70 del Reglamento ha sido violado, no por la votación que sobre el proyecto ha recaído para declararlo urgente, sino por el acuerdo por parte de la mayoría acerca de que se discuta inmediatamente...»

«Esta verdad amargó al vicepresidente que antes dirigía la sesión, y quiso cortarle el uso de la palabra. Yo, como creía que tenía derecho para decir cuanto decía, continúe hablando, y en vista de esto se avisó al Sr. Presidente, sin duda para que me imponiera orden...»

«El Sr. PRESIDENTE: Cualquiera que se sienta en este sitio tiene la misma autoridad, porque de ella ha sido investido por la Cámara, y no hay que atender para nada á la personalidad que ocupa la Presidencia...»

«El Sr. DIAZ QUINTERO: Hago á su señoría juez de mis observaciones. Este es, señores, un proyecto de ley gravísimo, traído aquí sin conocimiento por parte de la minoría...»

«Lo creemos urgente, pero nos oponemos á la discusión inmediata, porque no puede discutirse nada acerca de lo cual no se puede tener preparación alguna. Era lo digno que se nos hubiera dicho que se iba á presentar, y lo lógico que se quedara veinticuatro horas sobre la mesa para dar tiempo á presentar enmiendas. Esto no se hace en ningún Parlamento. (Un señor diputado: En todos.) En ninguno...»

«El Sr. PRESIDENTE: En estas Cortes se han presentado dos proposiciones por algunos señores diputados; me referiré á la de incompatibilidades y á la de proclamación de la República federal; se declararon urgentes y se discutieron en el acto...»

«El Sr. DIAZ QUINTERO: Es cierto; pero esos proyectos eran conocidos por todos, y se acordó por unanimidad aquella disposición. Cuando hay una minoría que se opone á que se falte al Reglamento, debe respetarse. Entremos en la cuestión. El rey Amadeo, que por fortuna desapareció de España, no quiso, á pesar de haber entonces insurrecciones carlistas y amenazas de otras más graves, suspender las garantías constitucionales...»

«Sin embargo, una Cámara republicana, cuyos individuos han votado siempre en contra de toda suspensión de garantías, viene hoy á proponer, no la misma suspensión de los monárquicos, sino una especie de dictadura omnimoda que nunca concibieron las Cámaras republicanas...»

«El Sr. Castañeda la apoyó en un discurso reñido con la gramática y con el sentido común. La proposición fué desechada. Se leyó un proyecto para que las letras de provincia y los pagafés del Tesoro que cumplen ahora lo se paguen hasta dentro de dos meses...»

«Se presentó una proposición que fué tomada en consideración, para que se declarasen amovibles todos los destinos y cátedras de la península. Se presentó otra pidiendo que se nombrase una comisión de 43 diputados que se encargasen de los bienes que fueron de la corona, excepto la biblioteca y archivo...»

«El Sr. Barroso la apoyó y fué tomada en consideración y su guía fué aprobada. Se presentó una proposición diciendo que el bando que ha publicado el gobernador de Madrid sea considerado como una infracción constitucional, y que por lo tanto se castigue al gobernador Sr. Hidalgo...»

«El Sr. Cala apoyó la proposición comparando este sistema, con el sistema moderado, y juzgándola peor que la ley marcial. Dijo que el bando era un atentado contra el individuo y contra la inviolabilidad del domicilio...»

«El Presidente del Poder ejecutivo dijo que todas estas noches se habían recibido partes, de que se trataba de alterar el orden. Dedució que el bando había sido publicado para calmar los ánimos, y con esto dedujo unos silogismos, tan en contra del sentido común, que produjeron la hilaridad de la Cámara...»

«Dijo que no tenía culpabilidad el bando del gobernador, y que este sólo había cumplido con su deber al adelantarse á los acontecimientos. Pasó la proposición á votación y fué tomada en consideración por 89 votos contra 84...»

«Abierta discusión sobre la proposición el Sr. del Rio usó de la palabra en contra, dijo que el bando era inminentemente patriótico y que el gobernador lo había publicado con acuerdo del Gobierno de la República...»

«El Sr. Lafuente contestó diciendo que el bando del gobernador era un bando autocrático, absolutista: que no hay un liberal que no se halla horrorizado al leer el bando, y que ellos que han sido siempre conspiradores comprenden lo bárbaro de estos bandos que traspasan los límites de la legalidad; de la libertad y de la república...»

«Dijo que en ningún país se publicaba un bando como el del gobernador de Madrid, el cual era un traidor á la República, y que él estaba dispuesto á ser su acusador delante de los tribunales. Que el que tal había hecho era un bandido que estaba fuera de la ley...»

«Un señor diputado pidió que se leyera el tit. 156 del Código penal, el cual decía que antes de hacer fuego á los sublevados se intimase dos veces la rendición. El Sr. del Rio rectificó y defendió al señor Hidalgo de la calificación de traidor que le había dicho el Sr. Lafuente...»

«Este señor dijo que el gobernador había faltado á la ley, y que por lo tanto era traidor. El Sr. Corechado usó de la palabra en contra, defendiendo al señor gobernador de Madrid...»

«Continuación de la sesión del día 29 de Junio de 1873. El Sr. DIAZ QUINTERO: Iba diciendo que el art. 70 del Reglamento ha sido violado, no por la votación que sobre el proyecto ha recaído para declararlo urgente, sino por el acuerdo por parte de la mayoría acerca de que se discuta inmediatamente...»

«Esta verdad amargó al vicepresidente que antes dirigía la sesión, y quiso cortarle el uso de la palabra. Yo, como creía que tenía derecho para decir cuanto decía, continúe hablando, y en vista de esto se avisó al Sr. Presidente, sin duda para que me imponiera orden...»

«El Sr. PRESIDENTE: Cualquiera que se sienta en este sitio tiene la misma autoridad, porque de ella ha sido investido por la Cámara, y no hay que atender para nada á la personalidad que ocupa la Presidencia...»

«El Sr. DIAZ QUINTERO: Hago á su señoría juez de mis observaciones. Este es, señores, un proyecto de ley gravísimo, traído aquí sin conocimiento por parte de la minoría...»

«Lo creemos urgente, pero nos oponemos á la discusión inmediata, porque no puede discutirse nada acerca de lo cual no se puede tener preparación alguna. Era lo digno que se nos hubiera dicho que se iba á presentar, y lo lógico que se quedara veinticuatro horas sobre la mesa para dar tiempo á presentar enmiendas. Esto no se hace en ningún Parlamento. (Un señor diputado: En todos.) En ninguno...»

«El Sr. PRESIDENTE: En estas Cortes se han presentado dos proposiciones por algunos señores diputados; me referiré á la de incompatibilidades y á la de proclamación de la República federal; se declararon urgentes y se discutieron en el acto...»

«El Sr. DIAZ QUINTERO: Es cierto; pero esos proyectos eran conocidos por todos, y se acordó por unanimidad aquella disposición. Cuando hay una minoría que se opone á que se falte al Reglamento, debe respetarse. Entremos en la cuestión. El rey Amadeo, que por fortuna desapareció de España, no quiso, á pesar de haber entonces insurrecciones carlistas y amenazas de otras más graves, suspender las garantías constitucionales...»

«Sin embargo, una Cámara republicana, cuyos individuos han votado siempre en contra de toda suspensión de garantías, viene hoy á proponer, no la misma suspensión de los monárquicos, sino una especie de dictadura omnimoda que nunca concibieron las Cámaras republicanas...»

Voy á citar los nombres de los que votaron una enmienda al art. 31 de la Constitución del 69, en el cual se trataba de las facultades extraordinarias para el caso de haberse comprometida la seguridad del Estado, cuya seguridad no veo ahora comprometida ciertamente. Cabalmente firman aquella enmienda los Sres. Suñer y Capdevila, Orensé, Federico Rubio Capdepon y otros; en ella se decía que la Constitución no podría ser suspendida en toda la monarquía ni en parte de ella.

Esta proposición fué votada nominalmente, y hé aquí la lista de los señores que dijeron sí: (La leyó.) Voy á citar diciéndolos dos palabras á v. otros que habéis expresado siempre la opinión de que, cuando se oortan, por quien quiera que sea, los derechos individuales, hay derecho á la insurrección. Cuando estáis en estos bancos opináis de una manera; hoy estáis en los del Gobierno, y opináis de otra. Yo quiero ser de los que siempre opináis lo mismo, ya os encuentren en estos bancos, ya en los del poder.

El Sr. Ministro de HACIENDA: Señores Diputados, mas bien que el proyecto presentado por el gobierno ha combatido el Sr. Diaz Quintero la declaración de urgencia que ha hecho la Cámara. La tolerancia es la primera de las virtudes republicanas y en este sentido el Gobierno lamenta el espectáculo que la Cámara ha presenciado.

Antes de seguir adelante, tengo que hacerme cargo de una pregunta que ha hecho al Gobierno el Sr. Lafuente. Preguntaba S. S. por que habia tropas dentro del Congreso. El Gobierno ignora que haya tropas. La Cámara es soberana, su domicilio es inviolable y el Gobierno no se atreveria á tomar con ella ninguna clase de medidas, y menos á enviar tropas por el instinto de conservación, porque el Gobierno no tiene miedo, y como se siente fuerte con el apoyo de la Cámara, no quiere provocar genero alguno de conflictos.

Y voy á la cuestión de urgencia. Si no justificara la urgencia de este proyecto la necesidad en que nos encontramos de tomar medidas extraordinarias para concluir con la guerra civil, la justificarian los precedentes de muchas Cámaras que se han salido del Reglamento para acudir á la salvación de la Patria. Pero es que aquí no ha habido necesidad de salirse del Reglamento, porque el caso de urgencia está previsto en él. No han dicho y repetido los individuos de la minoría que era preciso adoptar medidas extraordinarias? Todos hemos estado conformes en esto, aunados por el deseo de salvar la Patria, la libertad y la República.

La República federal es muy fuerte ante el país; pero nosotros somos débiles, porque no nos hemos fortalecido en una gran lucha. Esa lucha se presenta ahora; el absolutismo nos ofrece la ocasión de unirnos, y en vez de hacerlo, señores, nos vamos á dividir. La minoría republicana ha dado una gran prueba de sensatez volviendo á ocupar esos bancos, y hubiera merecido mal de la patria y de las generaciones futuras si hubiera seguido sus primeros impulsos y se hubiera retirado de este sitio. Yo la felicito por ello.

Ha dicho el Sr. Diaz Quintero que el señor Suñer con otros diputados propusieron que la Constitución no pudiera ser suspendida en todo ni en parte. No comparto por qué el Sr. Diaz Quintero invoca este precedente en estos momentos, cuando la Constitución ha sido en gran parte suspendida.

Los temores del Sr. Diaz Quintero no tienen importancia ninguna después de las palabras pronunciadas por el Sr. Suñer. Dice, el proyecto que se autoriza al Gobierno para tomar medidas extraordinarias en vista del estado de guerra de algunas provincias. ¿He de decirlo yo lo que significa estado de guerra? Hoy no hay estado de guerra más que en las provincias Vascongadas, Navarra y Cataluña; luego en estos momentos esa ley solo es aplicable á esas provincias. ¿Hay seliciones en Andalucía? Pues las provincias de Andalucía están sujetas á la ley de orden público; para ellas no está velada la estatua de la ley.

El señor ministro de ULTRAMAR: Voy á contestar á la alusión del Sr. Diaz Quintero: Siempre he declarado que la rebelión es un crimen cuando los derechos individuales son respetados por todos los Gobiernos. Presenté la proposición á que S. S. ha unido, para evitar que los Gobiernos atentaran á esos derechos; pero nunca pasó por mi mente la idea de que en un estado de guerra como el presente no pudiera estas facultades un Gobierno para suspender esos derechos con respecto á aquellos que son los primeros en violarlos.

El Sr. DIAZ QUINTERO: El señor ministro de Hacienda me ha atribuido un concepto equivocado. Yo no he combatido á la mayoría porque haya declarado la urgencia del proyecto. En lo que á mi juicio ha hecho mal la mayoría, ó por mejor decir, los que la dirigen, ha sido en consentir que empezara inmediatamente la discusión. Yo tengo la seguridad de que, si la mayoría hubiera sabido que la minoría no tenia noticia del proyecto, hubiera aguardado por lo menos veinticuatro horas.

Otro punto tengo que rectificar. Yo no he hablado de la Constitución pasada. Me alegro haber oido al señor ministro de Hacienda que no hay tal Constitución y que la Cámara es la única legalidad existente; pero no puedo menos de lamentarme de que la soberanía de la Cámara sirva para restringir la libertad, y no para hacer lo que pueda favorecer á la República.

El Sr. SUÑER Y CAPDEVILA (menor): Nuevo entre vosotros, señores diputados, no hubiera tomado parte en este debate, y menos despues de haber hablado personas de tanta autoridad como los Sres. Calá y Diaz Quintero, si no hubiera oido decir al Sr. Calá que el Gobierno habia presentado el proyecto como por sorpresa. Yo debo manifestar que los diputados de Cataluña, en union con los de otras provincias, hace mas de un mes presentamos una proposición en ese sentido, y el Pre-

sidente del Poder ejecutivo tenia el pensamiento de traer un proyecto parecido á este hace lo menos tres semanas. No diré que los señores de la minoría tuvieron noticia de él; pero sé que algunos la tenían de nuestra proposición, cuyo artículo 4.º es igual al proyecto presentado por el Gobierno.

Se ha dicho que nunca debia suspender la República los derechos naturales que tiene la facultad de usar todo hombre. Es verdad; pero para usarlos es necesario que haya posibilidad, y yo pregunto si los republicanos del Cataluña y del Norte tienen posibilidad de usarlos en momentos en los cuales ni siquiera tienen asegurado el derecho de la vida, base de los demás derechos.

Ha dicho el Sr. Diaz Quintero que aceptaria la suspensión cuando se uniera en guerra la mayor parte del territorio. Si su señoría se trasalaba á Cataluña y á las Provincias Vascongadas y Navarra, y viera el estado triste y lastim so en que se encuentran nuestros amigos, estar seguro que diria que aquello no era una guerra civil, sino una guerra de bandidos y de salvajes, en que nada se respeta. Yo suplico al Sr. D. Antonio Orensé se sirva decirnos en que estado ha dejado las provincias de Cataluña, y suplico también á los diputados de las provincias del Norte nos digan algo sobre ellas.

El Sr. DIAZ QUINTERO: A mí no me asusta la civilización de socialista; pero yo debo decir que no soy socialista ni individualista exclusivamente.

El Sr. Suñer confiesa que en las provincias donde existe la guerra no se pone en práctica los medios legales, y que los jueces persiguen á los jefes de columna que quieren combatir á los carlistas. Esto probará que los jueces protegen á los carlistas, y que lo que corresponde hacer es proceder contra esas autoridades.

El Sr. COLUBI: Señores, me levanto con temor á combatir el proyecto que se discute, por lo que suplico á la Cámara me conceda su benevolencia y no me crea un elemento de discordia, porque soy amante de la union y de la armonía. Será muy breve, pero no he de mostrarme parco hasta el extremo de no ser entendido.

Yo soy enemigo de las insurrecciones; las combatí cuando, no respondiendo á las necesidades de la época, son producto de estúpido fanatismo ó de locas y bastaridas ambiciones. Las combatí igualmente cuando no son hijas de la oportunidad. La insurrección carlista no tiene razón de ser, y sin embargo, continúa asolando nuestras comarcas. Yo veo con harto desagrado los bárbaros procedimientos seguidos por los carlistas, que no tienen más fin que destruir. En los tiempos antiguos, las luchas de los pueblos han servido quizá á algún fin. En el estado actual la guerra ha de ser una expresión sin sentido, un vocablo inausitado que solo debe emplearse cuando se trate de decir guerra á la guerra. Pues qué, ¿no es significativa nada esta transformación de la sociedad? ¿Nada os dice este cambio? ¿No lleva á vuestro ánimo un consuelo y una esperanza? ¿No descubris el ideal de la justicia sobre la tierra? El despotismo ha muerto; ha muerto la tiranía. El hombre semidivino solo existe en el monasterio del Escorial. Los monarcas de transición, las monarquías democráticas, prefieren la soledad de la vida privada á los halagos de una vida sibirica. Todo indica el progreso humano: todo revela la civilización.

¿Para qué, pues, velar la estatua de la ley, si con ésta se pueden conjurar los peligros que amenazan? ¿Cómo nosotros los republicanos, que hemos defendido el derecho, vamos á desconocerlo ahora con motivo de la insurrección carlista? La insurrección se combate con el ejército; y si éste no basta, con el pueblo. Si los principios republicanos garantizan toda clase de derechos, como decía el Sr. Presidente de esta Cámara, ¿por qué hemos de abandonar esos principios? El que sostiene una idea la debe sostener con todas sus consecuencias. ¿Creis que suspendiendo las garantías individuales hemos de lograr que nuestros generales hagan pasar á los insurrectos por las locas caudinas? Como nosotros no podemos legislar á capricho, creo debemos desestimar el proyecto de ley que se discute.

Soy partidario de la energía, pero no de que se sacrifique la ley, porque entonces se sacrifica la libertad en la primera etapa de la República federal española. He dicho.

El Sr. CALÁ: Se me ha dicho que se ha hecho alusión por un señor diputado á mis ideas socialistas diciendo que por ser socialista no debía oponerme al proyecto de ley que se discute. Dentro de mi creencia están muy en armonía los derechos individuales con las ideas socialistas. No he presentado la enmienda por temor de que los republicanos sean víctimas de la autorización, sino principalmente por el respeto á la creencia y á la pureza de los principios que he sostenido toda mi vida.

El Sr. ORENSE (D. Antonio): Señores, muy lejos estaba de mi ánimo tener que hablar en esta Cámara el primer día que en ella tomase asiento: pero habiendo sido aludido en estos momentos en que creo muy necesaria la autorización que se nos pide, voy á explicar la situación de Cataluña; y si despues de hacerlo hay algunos que continúan pensando que no se debe votar el proyecto de que se trata, crearé que ó están ciegos por la pasión política, ó en lugar de republicanos son carlistas encubiertos. (Varios señores diputados piden la palabra.)

La situación de Cataluña es gravísima, porque Savalls manda en jefe en el país, ayudado por elementos que en realidad son enemigos de la República, por más que en apariencia sean partidarios del Gobierno. No podrá elogiarse bastante al valiente y pundonoroso militar S. Martínez Campos; y qué le ha sucedido? Que ha visto estériles sus esfuerzos por la conducta de las autoridades, que en vez de ayudarle desbarataban sus planes. Hoy Savalls licencia temporalmente sus partidarios; ¿y sabéis por qué? Porque cuenta con aquellos que llamándose republicanos conspiran contra la República. Si os acordáis en el teatro de la guerra, ya juzgaríais la cuestión de distrito mo yo; es muy fácil ser un héroe en Madrid; es muy difícil cumplir con su deber allí. (Aplausos.)

Ha sucedido, señores, el hecho de que Savalls diere una orden para que no funcionase el ferrocarril de Gerona á Barcelona, y el ferrocarril no anduvo. Martínez Campos tomó las las providencias para proteger la marcha de los trenes, y la dirección del ferrocarril, sin embargo, obedeció mas las órdenes de Savalls que las del jefe de la provincia. Si sabéis un punto de la columna de Cabrils; se le prende; se le manda á Gerona; ¿y sabéis lo que ocurrió? Pues sucedió que los republicanos de Gerona hicieron una manifestación para que se pusiera en libertad á aquel degüisado músico.

Pues bien, señores; yo que he presenciado estos hechos que pasan en Cataluña, he ido á Madrid, y cuando oia que todos los republicanos estaban conformes en dar al Gobierno los medios necesarios para vencer la insurrección carlista, me acordaba con qué se quiere que la insurrección se venza, que se devueva la disciplina al ejército, y al mismo tiempo no se conceda al Gobierno los medios necesarios para ello: eso es imposible.

Es de notar, señores; que siempre que se ha insubordinado una columna, es porque ha estado días antes en grandes pueblos que pasan por eminentemente republicanos; y contribuyeron á la insubordinación la injusticia con que se reparten las gracias; porque hoy los oficiales pandonorosos ven que hay mas favoritismo en tiempo de la República que en tiempo de los Reyes. (Bien, bien.) Hoy, en vez de aplicar un castigo ejemplar á los insubordinados, tratándoles con todo el rigor de la ordenanza, el Ministro de la Guerra publica un despacho telegrafico en que se dice que los cazadores de Madrid se han arrepentido. Para ciertos hechos no sirve nunca el arrepentimiento el asesinado debe siempre castigarse. ¿Por qué no han sido castigados, no solo esos infames asesinos que deshonrando su uniforme dieron muerte á su jefe, sino los cobardes que lo consintieron y no defendieron y vengaron á su coronel, y con él el honor de su bandera? ¿Dónde, señores, ha ocurrido el hecho de que se defendió á los asesinos? En ningún país mas que en España: donde se ha paseado un pendón en que se escribió: «Mas vale un caballo de un soldado que las cabezas de diez jefes.»

Ha dicho el Sr. Diaz Quintero que el partido republicano se ha opuesto siempre á la suspensión de las garantías. ¿Y cuándo pregunto yo, ha ocurrido lo que hoy? ¿Cuándo ha habido una insurrección del mismo partido republicano dentro del gobierno de las mismas ideas? ¿Cuándo ha habido sublevaciones por el hecho de que no se nombra á uno gobernador, ó porque no se dan destinos? (Grandes aplausos.) Los pueblos que pasan por más republicanos hoy protegen á los contrabandistas; eso es un robo, y al ladrón toda sociedad la rechaza. (Aplausos.)

La patria se pierde, y se pierde la República, porque habéis venido á demostrar que, cuando habia gobiernos monárquicos, nadie se atrevia á levantar la cabeza. (Aplausos.) Y si no, ¿había entonces las constantes sublevaciones que ahora? Yo ante todo s y español, y como amante de mi patria os digo: si pronto no se restablece la subordinación, si no se premia á los oficiales dignos, si no se da fuerza al Gobierno, jay de la patria! La maldición eterna caerá sobre nosotros, y yo tendré tranquila mi conciencia, primero, porque he cumplido mi deber batiéndome desinteresadamente por la República, supuesto que he renunciado el grado que se me habia concedido; y segundo, porque os he anunciado los peligros que amenazan, y que pueden producir la pérdida de la patria. (Aplausos.)

El Sr. SUÑER Y CAPDEVILA (menor): Siento que no esté presente el Sr. Calá, para decirle que yo he sido el que le he aludido al hablar de socialismo; y ya ne estoy de pie, y puest que no heinos de entrar en la discusión de las teorías socialistas, diré que celebro que el Sr. Orensé haya dado los detalles que ha dado, y con los cuales estoy conforme en muchos puntos, si bien creo que la suposición que su señoría ha hecho de que la insubordinación de la tropa se debe á su permanencia en pueblos republicanos es algun tanto exagerada.

El Sr. COLUBI: Nunca creí, al sentarme en estos bancos, y escuchar una especie tan calumniosa como la que ha vertido el Sr. Orensé... El Sr. VICEPRESIDENTE (Pedregal): Tiene S. S. la palabra solo para una alusión personal.

El Sr. COLUBI: Dice el Sr. Orensé que los diputados que se oponen al proyecto son tan carlistas como los carlistas del Norte; y eso es una calumnia que yo rechazo. Ha dicho el Sr. Orensé que es muy fácil ser héroe en Madrid, y yo declaro que no he venido á Madrid á ser héroe. Tal vez el Sr. Orensé, que nos tacha de héroes... (Rumores.) Si el Sr. Orensé no se ha referido á los que combatimos el proyecto, nada tengo que decir.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Pedregal): Se va á dar lectura de un despacho telegrafico dirigido por el Sr. Presidente del Poder Ejecutivo al de las Cortés. Si leyó por un señor secretario el siguiente parte telegrafico: «Dicen de Sevilla: libre estación telegrafica de insurrectos: ocupada; or voluntarios adictos al orden y á las autoridades: domina lo el conflicto.»

El Sr. DIAZ QUINTERO: No puedo creer que el Sr. Orensé tuviera intención de aludirme cuando habló de los que se sublevan por obtener destinos, y de aquellos que estaban muy quietos en otros tiempos sin tomar parte en ninguna insurrección, y ahora se sublevan á cada paso. Pero por si acaso ha tenido S. S. esa intención, le diré que no hay un solo empleado en el Ayuntamiento de Madrid que pregunte S. S. á personas que le son allegas y á todos los que desde el año 35 han venido trabajando en favor de la libertad, y ellos le dirán si en todas esas conspiraciones no se encuentra mi nombre, mientras no se halla en ninguna desde que hay República.

El Sr. CASA JENISTRONI: El señor Orensé preguntaba dónde estaban los republicanos en otras épocas, y yo diré á su señoría que antes que el Sr. Orensé... El Sr. VICEPRESIDENTE (Pedregal): Según el Reglamento, no puede hacerse uso de la palabra para alusión personal, les sino en el caso de que se hayan referido estas á actos ó palabras de un diputado.

El Sr. CASA JENISTRONI: Nos ha llamado carlistas al Sr. Orensé, y yo tengo que contestar á esa alusión. El Sr. VICEPRESIDENTE (Pedregal): Eso no es alusión personal á S. S. El Sr. CASA JENISTRONI: Conduyo, señores, diciendo que hay republicanos que lo eran ya desde antes de que naciera el Sr. Orensé, y que le van en su piel la señal de gruta que tan á rastro en África, despues de haber recibido dos indultos de la pena de muerte, por sostener la causa de la República.

El Sr. GALVEZ ARCE: Yo siempre soy muy breve. El ciudadano Orensé ha dicho que Savalls es el que gobierna en Cataluña, y que por eso hay que suspender allí las garantías... El Sr. VICEPRESIDENTE (Pedregal): Eso no es alusión personal á S. S. El Sr. GALVEZ ARCE: El ciudadano Orensé dice que los republicanos que están en Madrid alborotan y no se batean. Por mi parte puedo asegurarle que ya en el año 1869... El Sr. VICEPRESIDENTE (Pedregal): No tiene V. S. la palabra; no puedo concedérsela, porque no ha sido personalmente aludido.

El Sr. GALVEZ ARCE: Pues si no puedo hablar diré que no he creído que venia á una Cámara republicana y he venido á una Cámara monárquica.

El Sr. ORENSE: Yo siento, señores, que muchos se hayan dado por aludidos, porque no he aludido á nadie personalmente. Mis alusiones han sido á los que no se han sublevado nunca y se sublevan ahora. ¿Hay algunos entre los que han pedido la palabra? He aludido á los que han tratado de insubordinar el ejército. ¿Están en este caso los que han pedido la palabra? He aludido también á los que han acriminado al teniente coronel de cazadores de Madrid y á los que han aprobado su conducta. ¿Son algunos de éstos los que han pedido la palabra?

El Sr. ZABALA: Señores, la hora está muy avanzada; el diputado Orensé ha pronunciado un discurso que ha podido llevar al ánimo de todos la convicción de que es preciso dar al Gobierno toda clase de facultades, y yo tengo poco que decir. Pero el Sr. Orensé ha dicho lo que pasaba en Cataluña, y es preciso que yo ahora diga siquiera cuatro palabras sobre lo que sucede en Navarra, cuya provincia conozco bien, porque he sido su gobernador. Hace tiempo, desde aquella localidad dije al Gobierno que era necesario suspender las garantías, y ahora digo más: será preciso hasta que se suspendan los periódicos carlistas de Madrid, para evitar que suceda lo que ha sucedido en Pamplona despues de la degradación de Castañón. En aquella provincia todos los liberales desean que se suspendan las garantías, para acabar con una guerra que está asolando al país, y esto bien lo sabe el Sr. Echevarría.

Es necesario que todos marchemos allí y levantemos el espíritu público; es necesario que los militares como el Sr. Navarrete, como el Sr. Gorria y como tantos otros, estudien en el mismo teatro de la guerra lo que sucede, reorganicen el ejército y levanten el espíritu liberal del país; pero para hacer todo esto, es necesario empezar por aprobar este proyecto y llevar con él ánimo á los liberales y desaliento á los carlistas, que solo desean que continúen las cosas como están.

El Sr. CASALDUERO: Ciudadanos representantes, no me habéis dado tiempo para pensar, y mis palabras solo reflejarán mis sentimientos. Republicanos de siempre, yo os doy la enhorabuena; para ser republicanos necesitáis ser antes absolutistas; pues así no conseguireis más que lo que se ha conseguido otras veces, matar la libertad; este proyecto será el sudario de la República, como el proyecto votado el año 20 contra los absolutistas fué la muerte de los liberales.

Vendrán las represiones, la supresión de la prensa, las mordazas. (Rumores.) Sí, todo eso vendrá, y todo eso será lo que mate la República.

El Gobierno debiera haber contestado al ciudadano Orensé, que se queja de que en Cataluña no hay subordinación, ni respeto á la autoridad, ni nada. ¿Qué ha hecho el Gobierno republicano, que no ha impedido todo eso? ¿Qué es lo que habéis hecho en favor de la paz del país, vosotros que os llamais democratas?

Si ese Gobierno es reemplazado por otro, no sabéis quién usará esa autorización, ni contra quién se usará. ¿Quién vendrá á definir el estado de guerra? ¿Quién os dice que no se podrá calificar de guerra lo que pasa en Sevilla, en Málaga, etc.

Y tend en cuenta otra cosa: hace algunos dias, el Sr. Castelar decía que el derecho de insurrección era aplicable cuando se desconocían los demás derechos. Si vosotros rompéis los derechos individuales, sacad vosotros mismos la consecuencia.

El Sr. RUBAU DONADEU: No habia pensado tomar parte en este asunto; pero ya que el buen amigo Cosme Echevarría me ha aludido, debo decir que conozco el estado de Cataluña algo mejor, tal vez, que el amigo Orensé, y que si alguien se bate allí, son los que se han conocido siempre como individuos de lo que se llama partido republicano intransigente; los llamados benévolo, cuando mas, andan

por la orilla del mar, donde saben que no han de bajar los carlistas. No soy partidario de las autorizaciones, porque siempre recuerdo que con ellas se ha asesinado á muchos mártires de la libertad... El Sr. PRESIDENTE: Ruego á V. S. que se concentre á la alusión.

El Sr. RUBAU DONADEU: Me concreto y digo que, en mi concepto, las autorizaciones no pueden concederse por las Cámaras, porque en el caso de hacer esto dejan de ser soberanas. Esta Cámara, en mi concepto, dejara de ser soberana tan luego como decretase la suspensión de garantías. (Aplausos en la izquierda.)

Y hablando de Cataluña, debo decir respecto á la insubordinación del ejército, que no es tanta como se supone. Lo que hay allí es soldado que ya debia buscarse la forma de mantenerse á sus casas; una cantidad que no se bate con el entusiasmo que debia haberlo, y que él en que han decido mucho las insurrecciones, porque no se han planteado las reformas que le dan derecho á esperar que tanto necesitaba; así como no ha justificado que no obtiene el desempeño de su cometido con un derecho á exigir, y que debían ser venidos de sus puestos.

El Sr. PRESIDENTE: Comprueba su señoría que esta fuera la alusión personal.

El Sr. RUBAU DONADEU: Pues para concluir diré que para salvar la situación por que atraviesa Cataluña, lo que se necesita es que el ministro de Guerra y Justicia remueva á esos jueces, y de Hacienda rompa la ley de contabilidad, y haga por cobrar lo que deben los pueblos de la alta montaña; el de Estado adopte las disposiciones oportunas en los consulados de la frontera; y la Cámara nombre una comisión que pueda adoptar las medidas necesarias, á fin de que no haya que consultar al Gobierno para que conteste cuarenta y ocho horas despues de terminado el conflicto.

Se leyó el art. 2.º, que decía así: «Art. 2.º El Gobierno dará despues cuenta á las Cortés del uso que haga de las facultades que por esta ley se le conceden»

Igualmente se leyó la siguiente enmienda: «Los diputados que suscriben, ruegan al Congreso se sirva admitir la siguiente enmienda al proyecto de ley que se discute en su art. 2.º: Al final de él se añadirá: «entendiéndose que estas medidas extraordinarias han de limitarse á las Provincias Vascongadas, Navarra y las de Cataluña.»

Palacio de las Cortés 30 de Junio de 1873.—Serafin Olave.—Francisco Casaldueño y Conte.—Vicente Barberá.—D. Sanchez Yago.

El Sr. OLAVE: Esta enmienda está completamente dentro del espíritu del proyecto, según lo han manifestado en sus explicaciones el señor ministro de Hacienda; pero como no está dentro de la redacción material, y las leyes han de ser claras para no dar lugar á interpretaciones, espero que la Cámara se sirva tomarla en consideración y admitirla.

Puesta á votación la enmienda, no fró tomada en consideración.

Abierta discusión sobre el artículo, fué aprobado sin ningunas.

El Sr. SECRETARIO (Bañitez de Lugo): Hay un artículo adicional que dice así: Los diputados que suscriben proponen á la Cámara el siguiente artículo adicional:

«La autorización concedida se entiende al Gobierno que preside ó presida el señor Pi, no pudiendo otro Ministerio hacer uso de ella sin acuerdo especial de la Cámara.»

Palacio de las Cortés 30 de Junio de 1873.—Eusebio Pascual y Casas.—Bartolomé Pla.—J. M. Vallés y Ribot.—M. Almagro.—Jerónimo Palma.—Diego Lopez Santiso.—R. Lopez Vazquez.

El Sr. PASCUAL Y CASAS: Señores, es fácil comprender la razón de deicadeza que nos ha movido á presentar este artículo. Con objeto de que no pueda decirse lo que se murmura respecto á los propósitos y los fines de esta autorización, nosotros la circunscribimos al Ministerio que ha merecido la confianza de la Cámara, y que está presidido por el ilustre republicano Sr. Pi. Así, pues, pedimos á la Asamblea que, habida esta consideración se sirva aprobarla.

Consultada la Asamblea, fué tomado en consideración el artículo adicional; y abierta discusión sobre él, dijo en contra el Sr. OLAVE: No pensaba tardar en este debate; pero es imposible guardar silencio al oír este artículo adicional que, sobre las facultades ya personalísimas que se habian dado al Sr. Pi, viene á concederle un privilegio especial, hasta el punto de que si, lo que Dios no quiera, enfermase ó muriese, el nuevo presidente del Ministerio se veria obligado á pedir á las Cortés otra autorización.

El Sr. SANTISO: Señores, me admira lo que aquí está pasando. Los firmantes del artículo, que es una limitación de las facultades concedidas al Gobierno, creíamos dar con él una satisfacción á los que han impugnado el proyecto.

Sin más debate, se aprobó el artículo adicional, anunciándose que el proyecto pasaria á la comisión de corrección de estilo y se señalaria día para la votación definitiva.

Prévia la venia de las Cortés, el señor ministro de Hacienda ocupó la tribuna y leyó un proyecto de ley sobre arreglo de Deuda flotante.

Se anunció que pasaria á la comisión correspondiente.

Orden del día para mañana: Los asuntos pendientes y la votación definitiva del proyecto sobre suspensión de garantías.

Se levanta la sesión. Eran las ocho.

SECCION DE ANUNCIOS.

NO MAS TISIS.



PASTILLAS DE BELMET.

CON PRIVILEGIO EXCLUSIVO.

REMEDIO PRONTO Y SEGURO CONTRA LA TISIS Y TODA CLASE DE TOSES.

INTERESANTE.

Los innumerables, cuan excelentes resultados obtenidos con las pastillas de Belmet...

La fama tan justa como universal de las pastillas de Belmet, traspasando nuestras fronteras...

El extraordinario consumo de las pastillas de Belmet que se acredita con el hecho de no haber un farmacéutico...

DEPOSITO CENTRAL.

Farmacias de los Sres. Montero y Saiz, Corredera alta, 3 y Pez, 9 á quienes se dirigirán los pedidos...

DEPOSITARIOS.

- Albacete, Sr. Martinez, farmacia. Alicante, farmacia del Sr. Rodriguez Hernandez. Alcoy (Alicante), farmacia del Sr. Alfonso, Mayor, 8.

SASTRERIA FRANCESA.

CALLE DEL CARMEN, NUMERO 6, MADRID.

Casa de confección á la medida con elegancia y economía. Buen corte, lo mismo en lo barato que en lo superior.

- Se hacen capas de buen paño desde. . . 35 pts. en adelante. Cazadoras y americanas. . . 21 » »

NOTA. En casos urgentes se entregarán las prendas á las 12 horas de tomada la medida. (548)

INJECTION BROU

(Exigir el método). 30 años de éxito.—Paris, Brou, inventor boulevard Mante, 153. (484)

AGUA CIRCASIANA.

Usada por todas las familias reales y toda la nobleza de Europa.

Aprobada por los médicos más eminentes y por toda la imprenta extranjera.

EL AGUA CIRCASIANA restituye á los cabellos blancos su primitivo color, desde el rubio claro hasta el negro azabache, sin causar el menor daño á la piel.

Más de 100 000 certificados prueban la excelencia del Agua Circasiana cuyo uso reemplaza hoy en todos los países los otros preparados y tinturas tan dañosas para el cabello.

Precio del frasco; 4 pesetas; frascos conteniendo el doble, 7 pesetas y media.

Todos los frascos van en magníficas cajas de carton acompañadas de un prospecto con la marca y firma de los únicos depositarios.

HERRINOS ETC. C^a—LISBOA.

Véndese en la botica de los señores Borrell hermanos. Puerta del Sol, número 5. (153)

PURGANTE GASEOSO TONICO CON HIERRO DE ANDRES Y FABIA.

En sustitucion á la tan renombrada purga de citrato de magnesia, y á otras varias que gozan hoy de gran reputacion.



Sus buenos efectos han sido observados por médicos muy distinguidos en un sinnúmero de casos, principalmente cuando el estómago no podia soportar ningun otro medicamento...

Ha merecido este preparado la aceptación general, porque á la par reúne en sí condiciones muy notables, y que las más principales se condensan.

1.ª En ser de un gratísimo sabor que permite chasquear á cualquiera presentándole como un refresco.

2.ª En conservarse todo el tiempo que se quiera, y en que le sirva hasta de distraccion al mismo enfermo al prepararsele.

3.ª En poderle tomar á cualquiera hora del día, lo mismo las personas mayores que los niños de pecho.

4.ª En poder mezclar un poquito de vino de Madera ó de rom, las personas apasionadas á estos licóres.

5.ª En ser de un efecto seguro, rápido y sin molestia de ningun género, aun en el momento de producir su efecto; reúne además la no menos importante condicion de ser el purgante más económico, si se atiende á todas sus importantes ventajas; pues la caja con doce papeles sellados cada uno de por sí, y que aprovechan para seis veces, no cuesta más que 6 reales.

Un prospecto que acompaña á cada caja indica el modo de preparacion. Gran descuento á los señores farmacéuticos.

Laboratorio y venta en grande en la farmacia de su inventor, D. J. Andrés Fabia, Valencia, frente al caballito de San Martin.—Depósito en Madrid, en casa del Sr. Moreno Miquel, Arenal, 2, y Sr. Rodriguez.

Se encuentra tambien para la venta en todas las farmacias de primer orden del reino. (653)

QUEVENNE. APROBADO POR LA Acad. de Medicina DE PARIS. MARQUE DE FABRIQUE. AUTORIZADO POR Circular especial DEL MINISTERIO. El hierro QUEVENNE se emplea en todos los casos en que los ferruginosos están indicados...

GOTA Y REUMA. PILDORAS DE LARTIGUE. Prescrita hace más de 30 años, por todos los médicos de Francia, disipan todos los ataques más violentos en 24 ó 36 horas...

LA MODA ELEGANTE ILUSTRADA, PERIÓDICO ESPECIAL PARA SEÑORAS Y SEÑORITAS. Las modas más recientes, representadas por los figurines iluminados mejores que se conocen; las explicaciones más detalladas que se pueden desear...

DRAGEES FORTIN. CON COPAIBA Y BISMUTO. Estas drageas admitidas en las Exposiciones de Paris, y privilegiadas curan rápidamente las enfermedades contagiosas más rebeldes sin causar el estómago...

A LOS VIAJEROS Y ALMACENISTAS. GRAN TALLER DE EMBAJAR MUEBLES. Se encarga esta casa de acomodarlos, sean en cajones ó ruedas hasta facturarlos con toda responsabilidad.

LIQUIDACION DE TABACOS HABANOS. Picadura y cajetillas de las mejores fábricas de la Habana. FUMADORES: APROVECHAR LA OCASION. REALIZACION DE TODAS LAS EXISTENCIAS. GRANDIOSA REBAJA DE PRECIOS.

CAFÉS MOLIDOS DE LA COMPANIA COLONIAL. Tostado diario sin evaporacion. CINCO CLASES empaquetadas por 4, 8 y 16 onzas. Quince años de nombradía y superioridad. Depósito general calle Mayor, 18 y 20, Madrid. Sucursal, Montero, 8.

TINTURA DE ARNICA. Preparada por Moreno Miquel segun la fórmula que usan los religiosos del gran San Bernardo de los Alpes. Esta preparacion, conocida ya de todo el mundo como un remedio milagroso en los casos de herida de arma blanca ó de fuego, contusiones, dolores, torceduras, etc., etc., era ya conocida desde muy antiguo...

PARIS, 36, RUE VIVIERNE, D^e. LA EMPERATRIZ DE LAS TINTAS, SUIZAS. La más superior que se conoce. Por 5 rs. una caja para hacer 9 cuartillos. PRIVILEGIO EN ESPAÑA. F. Perillan Garcia. Almacén de papel, calle del Prado, número 15, en Madrid.

EL ECO AGRICOLA. (SUPLEMENTO A «EL POPULAR») REVISTA QUINCENAL DE INTERESES MATERIALES, consagrada exclusivamente á defender los intereses de la produccion nacional y á propagar todo cuanto sea útil á la agricultura, á la industria y al comercio. Director: Excmo. Sr. D. José Canalejas y Casas. Director económico: D. Miguel P. Garcia. Redaccion y Administracion: calle del Prado, núm. 15, cuarto bajo. PRECIO DE SUSCRIPCION: 24 RS. POR SEMESTRE.

PRESTAMOS sobre alhajas, papel del Estado, fincas y papeletas del Monte de Piedad.—Baratura, prontitud y reserva al hacer las operaciones, calle de Preciados, núm. 13 entresuelo, Madrid.—Los préstamos de alhajas y relojes de oro á precios fijos y baratos.—Mensualmente se imprime la lista con los precios de las alhajas que hay de venta y se da gratis en el establecimiento.—Los relojes se venden garantizados, para lo cual, la casa, además de su contribucion, está inscrita en el gremio de comerciantes de relojes. No se compran, ni venden, ni empeñan alhajas de doble, plaqué ni piedras falsas, y si solo oro, plata, y piedras finas.—Se compra toda clase de papeletas de empeño de alhajas, cartas de pago de la Caja de Depósitos, papel del Estado, libranzas del Giro mútuo y carpetas de cupones.—Las habitaciones de empeño están enteramente separadas de las de venta. (348)

REBAJA. Doña Polonia Sanz; limpiar la boca, 8 reales; extraccion de dientes, muela ó raigón, 8; empastar, desde 8 á 20; orificar, desde 80 á 60; dientes, desde 20 á 120, y dentaduras completas, desde 500 á 2 000. Arenal, 8, pral. (489)

MAQUINAS PORTATILES PARA hacer toda clase de helados, sin nieve y en pocos minutos.—Despachos: en Madrid, Puerta del Sol, botica de Borrell; Fuencarral, 27, y Cruz, 25, tienda. Plaza de Santa Ana, 13, tienda de camés.—En Valladolid, tienda de las B. B. B.—En Zaragoza, Coso, 33, botica.—En Valencia, Palau, 13, botica.—Depósito central, calle del Cid, 5, junto á la de Recoletos.—Para los pedidos, dirigirse á D. A. Berrueto, Cañizares, 1, segundo, derecha, Madrid. (679)